

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21916 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000138/2008, por auto de 28 de mayo de 2010, se ha declarado finalizado el concurso en el que figuraba como concursado Grandes Fincas Urbanas, S.L.

2º.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

Oviedo, 4 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100048521-1